

**JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTÁ
SECCION SEGUNDA**



Bogotá, D.C., siete (7) de mayo de dos mil veintiuno (2021).

Proceso:	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
Radicación:	11001-33-35-013-2019-00328
Demandante:	CIRO ENRIQUE CASTRO SIERRA
Demandado:	POLICÍA NACIONAL - DIRECCION DE SANIDAD-HOSPITAL CENTRAL DE LA POLICÍA
Asunto:	AUTO REPROGRAMA AUDIENCIA DE PRUEBAS

Teniendo en cuenta el informe secretarial que antecede y como quiera que se encontraba programada para el día 5 de mayo de 2021 a las 8:30 a.m, la celebración de la audiencia de pruebas del artículo 181 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo (CPACA), la cual no se pudo realizar por cese de actividades con ocasión del paro nacional convocado, entre otros, por ASONAL JUDICIAL, el Despacho dispone:

- Fijar como nueva fecha para llevar a cabo dicha audiencia el **día 25 de mayo de 2021 a las 8:30 de la mañana**, advirtiendo que antes de la realización de la misma se les informará a los sujetos procesales la herramienta o medio tecnológico que se utilizará para tal diligencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE.

**YANIRA PERDOMO OSUNA
JUEZA**

JUZGADO TRECE (13) ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD
CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA D.C.
-SECCIÓN SEGUNDA-

Por anotación en estado electrónico No. **018** de fecha **10-05-2021**
fue notificado el auto anterior. Fijado a las 8:00 AM.

11001-33-35-013-2019-00328-00